
La política social en clave de derechos

Corredor Martínez, Consuelo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas. Primera edición, 2010. 240 páginas

Helena González Gómez*

Los argumentos expuestos en este libro demuestran la reflexión académica y la experiencia sistematizada que ha venido realizando la economista Consuelo Corredor, aportando a los debates en Colombia y América Latina en el campo del análisis y la implementación de políticas públicas, en cuanto a la pobreza en su concepción y medición, la exclusión, la desigualdad y las políticas públicas sociales. Justamente por ello su nombre tiene un reconocimiento en el campo de las ciencias sociales y de la economía, formando parte de quienes están apostándole al desarrollo con equidad y democracia, al desarrollo humano.

El propósito, “argumentar la pertinencia de la lucha contra la pobreza y la exclusión si se quiere apostar con convicción y decisión al desarrollo con equidad y democracia”, tal y como está planteado en la introducción, se desarrolla y alcanza en los cuatro capítulos que conforman el contenido del libro, concretamente en dos de ellos: “Los derechos como fundamento de las políticas públicas” y “Las políticas públicas al servicio de los derechos”. En los otros dos capítulos se desarrolla un análisis y sistematización del marco para las políticas y la gestión del alcalde de Bogotá Luis Eduardo Garzón en el periodo 2004-2007, dentro del plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

En el primer capítulo se desarrollan varios argumentos para sustentar “Los derechos como fundamento de las políticas públicas”, con los temas de la pertinencia de la lucha contra la pobreza y la exclusión; la década de los noventa: un cambio de orientación; la perspectiva de derechos: un nuevo paradigma, y el problema de la pobreza desde la perspectiva de derechos. La lucha contra la pobreza y la desigualdad es un imperativo para la gestión pública del Estado teniendo en cuenta

* Trabajadora social especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, Universidad de los Andes. Maestría en Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia. Docente del Programa de Trabajo Social, Universidad de la Salle, Colombia. hmgonzalez@unisalle.edu.co

que América Latina es el continente con mayor desigualdad de ingresos y la brecha persistente con los países desarrollados, por lo cual los asuntos sociales deben ser relevantes en las agendas nacionales e internacionales, por ejemplo, para lograr los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), compromiso mundial desde el año 2000, y deben estar ubicados en momentos históricos y realidades multiculturales socialmente marcadas por la pobreza y las desigualdades, para realizar una intervención social mediante políticas sociales integrales, por el valor de la vida, con una perspectiva diferencial.

Dos presupuestos orientan la propuesta de políticas sociales con enfoque de derechos para ciudadanos y ciudadanas; de una parte, que “la pobreza y la desigualdad persistentes son la marca del desarrollo latinoamericano, y que la política social ha evolucionado al mismo tiempo que lo ha hecho el modelo de desarrollo”, pero también, ante los resultados precarios y los impactos insuficientes para disminuir la pobreza, se ha pasado de privilegiar el crecimiento económico como un fin en sí mismo, perspectiva de desarrollo de los años ochenta, a la revisión de las políticas sociales, de los alcances de la focalización y la redefinición de los sujetos de estas políticas: en palabras textuales de la autora, “el fortalecimiento de nuevos actores sociales —mujeres, grupos étnicos— y del interés de la ciudadanía en la gestión de lo social...”, para la búsqueda de desarrollo con equidad y democracia con las ideas de desarrollo integral de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de desarrollo como libertad de Amartya Sen. Con la perspectiva de derechos como un nuevo paradigma y marco conceptual, en el cual los individuos son ciudadanos con derechos, no solo consumidores de servicios.

Del segundo capítulo, que se apoya en los planteamientos de Amartya Sen, resalto el papel del Estado, orientada su gestión pública hacia el logro de las libertades positivas para hacer efectivo el ejercicio de derechos, su restitución y garantía, con una perspectiva diferencial; un llamado de atención sobre la reflexión conceptual de la pobreza por sus implicaciones para enfrentarla desde las políticas y sobre la visión de las personas como sujetos de derechos, opuesto a verlos como sujetos de necesidades; en esta última visión prevalecen los programas de asistencia social mientras que en la primera son obligantes políticas comprehensivas e integrales. El crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente para reducir la pobreza, se requiere equidad en su distribución, otra de las ideas fuerza expuestas.

En estos dos capítulos de carácter conceptual se encuentran potentes elementos para responder preguntas que nos hacemos quienes estamos comprometidos con la intervención social para la gente y con la gente, desde el trabajo social: ¿mayor o menor intervención del Estado? ¿Capacidades de la economía y del Estado para afectar las pobrezas? ¿Qué pasa con la ciudadanía y la democracia? ¿Crecimiento para qué y para quién? ¿Universalización o focalización de las políticas sociales? ¿Cómo, para qué y para quién la intervención social de las y los profesionales

de las ciencias sociales? ¿Intencionalidad de la participación social, ciudadana y comunitaria?

No se encuentra en el texto referencia o confrontación con el enfoque de manejo social del riesgo promovido por el Banco Mundial para las políticas sociales, el cual justifica la focalización, oponiéndose a la universalización.

En los dos capítulos restantes se describe y analiza la aplicación de los conceptos, el enfoque y la orientación de la política social expuestos en los dos capítulos anteriores, como eje central de las políticas públicas de Bogotá D.C. en el Plan de Desarrollo 2004-2008, y los derechos como su fundamento; así mismo, las estrategias y los programas prioritarios del eje social caso “Bogotá sin hambre”, primera infancia, escolares, entre otros. El manejo de la información mediante indicadores sociales ilustra y justifica muy bien la pertinencia de los programas.

Para el caso del programa “Bogotá sin Hambre”, es débil la articulación a una política de seguridad alimentaria que trascienda la asistencia en los comedores comunitarios. De otra parte, la evaluación se realiza con base en coberturas y no con indicadores de goce efectivo de derechos, uno de los retos y desafíos para la implementación de políticas sociales con enfoque de derechos, tal y como lo ha exigido la Corte Constitucional de Colombia, para el caso de la población en situación de desplazamiento por ejemplo. Reconoce la autora las debilidades en la participación ciudadana en el proceso de diseño y evaluación de estas políticas.

Trabajo social tiene unos lazos históricos, ético-políticos y científicos con los derechos humanos y con las políticas públicas sociales como campo de reflexión disciplinar y de intervención profesional, en un contexto en el cual las manifestaciones de la cuestión social adquieren niveles de desigualdad, de injusticia social, de concentración de la riqueza y del ingreso, con una apuesta por políticas sociales ancladas en los derechos: *en clave de derechos*. Estamos de acuerdo con Consuelo Corredor, y sus planteamientos nos animan, alimentan y provocan para continuar en alerta y descifrar los mecanismos contradictorios que se despliegan en la trayectoria de la sociedad contemporánea y el nuevo orden mundial, a fin de no caer en la trampa de naturalizar las desigualdades y para la concreción del enfoque de derechos.